

RESOLUCIÓN No. 2636

(29 de mayo de 2023)

Por la cual se Declaran Electos a los Representantes de los **PROFESORES ESCALAFONADOS** ante algunos **CONSEJOS DE FACULTAD** de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 066 Y 067 de 2005, 035 de 2020, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 2086 del 18 de abril de 2023, modificada por la Resolución No. 2208 de 2023, se convocó la elección del Representante de los Profesores Escalafonados ante algunos Consejos de Facultad de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 del Acuerdo 067 de 2005.

Que a través de Resolución No. 2357 del 10 de mayo de 2023, se aceptan las inscripciones de candidatos aspirantes a la Representación de los **PROFESORES ESCALAFONADOS** ante algunos **CONSEJOS DE FACULTAD** de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el día jueves 25 de mayo de 2023, se llevó a cabo el proceso de elección del Representante de los Profesores Escalafonados ante los diferentes Consejos de Facultad de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a través del sistema de voto electrónico.

Que la Presidenta del Comité Electoral, junto a los Representantes de los Estudiantes y Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales de la misma corporación, en compañía de la Dirección de Control Interno, verificaron la exactitud del escrutinio emitido por el Sistema de Voto Electrónico, dentro del Proceso de Elección del Representante de los Profesores Escalafonados ante los diferentes Consejos de Facultad de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en diligencia de escrutinio general, registrando el siguiente resultado:

PROFESORE ESCALAFONADOS – CONSEJOS DE FACULTAD				
CANDIDATOS	CUERPO COLEGIADO	CANTIDAD DE VOTOS	VOTOS EN BLANCO	TOTAL DE VOTACIÓN
MARLÉN SUÁREZ PINEDA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	11	6	17

PROFESORE ESCALAFONADOS – CONSEJOS DE FACULTAD				
CANDIDATOS	CUERPO COLEGIADO	CANTIDAD DE VOTOS	VOTOS EN BLANCO	TOTAL DE VOTACIÓN
MARTÍN ORLANDO PULIDO MEDELLÍN	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	12	0	12

PROFESORE ESCALAFONADOS – CONSEJOS DE FACULTAD				
CANDIDATOS	CUERPO COLEGIADO	CANTIDAD DE VOTOS	VOTOS EN BLANCO	TOTAL DE VOTACIÓN
JOSÉ ESNEIDER AGUDELO ARANGO	FACULTAD SEDE SECCIONAL DUITAMA	30	1	42
PEDRO IGNACIO MOYA ESPINOSA		11		

PROFESORE ESCALAFONADOS – CONSEJOS DE FACULTAD				
CANDIDATOS	CUERPO COLEGIADO	CANTIDAD DE VOTOS	VOTOS EN BLANCO	TOTAL DE VOTACIÓN
IVÁN RICARDO MIRANDA MONTENEGRO	FACULTAD SEDE SECCIONAL SOGAMOSO	9	1	40
RAFAEL GUILLERMO GARCÍA CÁCERES		30		

Que la Presidenta del Comité Electoral en ejercicio de la función contemplada en el literal g) del Art. 41 de Estatuto General (Acuerdo No. 066 de 2005), proyecta la resolución por medio de la cual se declaran electos a los representantes de los Profesores Escalafonados ante algunos Consejos de Facultad de la Universidad Pedagógica y

Tecnológica de Colombia, de conformidad con los escrutinios del proceso de votación desarrollado el día 25 de mayo de 2023.

Que es función del Rector, expedir mediante resoluciones los actos administrativos de la institución que sean de su competencia, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Electos como Representante de los Profesores Escalafonados ante algunos **CONSEJOS DE FACULTAD** de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a los siguientes Profesores Escalafonados, quienes obtuvieron la mayoría de votos válidamente emitidos en la elección, de conformidad con la parte considerativa, así:

CANDIDATOS	CEDULA	CANTIDAD DE VOTOS	CUERPO COLEGIADO
MARLÉN SUÁREZ PINEDA	40.020.636	11	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
MARTÍN ORLANDO PULIDO MEDELLÍN	6.765.164	12	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
JOSÉ ESNEIDER AGUDELO ARANGO	4.206.821	30	FACULTAD SEDE SECCIONAL DUITAMA
RAFAEL GUILLERMO GARCÍA CÁCERES	7.165.086	30	FACULTAD SEDE SECCIONAL SOGAMOSO

ARTÍCULO SEGUNDO: El período del representante de los Profesores Escalafonados ante los Consejos de Facultad de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, es de dos (2) años, contados a partir de la fecha de su posesión.

ARTÍCULO TERCERO: La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido de la presente Resolución, a los Docentes enunciados en el presente acto administrativo, al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por el mismo, en el formato de inscripción.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar la presente decisión a los Consejos de Facultad relacionados en los artículos primero del presente acto administrativo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

ARTÍCULO QUINTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 29 días del mes de mayo de 2023.



ENRIQUE VERA LÓPEZ

Rector

Revisó: Ana Cecilia Torres Calero, COMITÉ ELECTORAL. 

Proyectó: Henry Salamanca, Secretaría General.